

# Informe provisional para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería Acústica por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312714
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Acústica
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión podrá realizar dos tipos de propuestas en el presente informe, conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mayo 2016.

**-Modificaciones:** aspectos que necesariamente deben ser subsanados para obtener informe favorable para la renovación de la acreditación del título

**-Recomendaciones:** aspectos que deben ser considerados aunque no determinan el sentido favorable o desfavorable del informe de acreditación del título.

Aquellas **modificaciones** y **recomendaciones** que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, deberán ir acompañadas de las acciones a emprender para su subsanación y correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte. Las propuestas de mejora han de justificarse especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. La Comisión de renovación de la acreditación evaluará las acciones de mejora y analizará la viabilidad de las mismas.

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad de Málaga, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la universidad, y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emite el presente Informe Provisional de renovación de la acreditación.

El título de Master Universitario en Ingeniería Acústica por la Universidad de Málaga se somete a proceso de renovación de la acreditación por segunda vez; por ello, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior Informe de renovación de la acreditación. Asimismo, en las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad semipresencial, y que cuenta con 5 créditos obligatorios de Prácticas externas.

Este informe será enviado a la Universidad solicitante, que dispondrá de 20 días hábiles para presentar alegaciones, si lo estima necesario. Posteriormente, la Comisión de Renovación de la Acreditación analizará las alegaciones, de ser el caso, y emitirá el Informe Final de renovación de la acreditación.

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### ***No se alcanza***

El Master Universitario en Ingeniería Acústica de la Universidad de Málaga publica la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados a través de dos páginas web: una insertada en el apartado de masters de la web de la universidad y la web específica del título. En la primera se incluyen los datos más generales del título, mientras que en la segunda se detallan además aspectos relacionados con organización académica y procedimientos internos, entre otros. En general, la información disponible en ambas webs es coherente, y los contenidos y estructura se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Se valora positivamente la preparación de un manual descargable con la información principal del título.

En la web del título se incluye información relevante sobre la estructura del plan de estudios, perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula, asignaturas y programación (incluyendo guías docentes),

horarios y calendario de exámenes, infraestructuras, datos y perfil del profesorado, y procedimientos de coordinación. La web del master proporciona un enlace a la página de Calidad del Centro, donde se puede encontrar información relevante sobre el Sistema de Garantía de Calidad. También se da información general sobre apoyo y orientación, normativas de la Universidad de Málaga para reconocimiento y transferencia de créditos, y sistema para la presentación de quejas y sugerencias, aunque no es fácil de encontrar. Las circunstancias particulares de los años 2020 y 2021 se contemplan adecuadamente, con enlaces que conducen a protocolos y aclaraciones sobre la docencia semipresencial y la adaptación a las restricciones debidas al COVID-19.

En lo que se refiere a las prácticas de empresa, existe un procedimiento de gestión claro, y es público, así como los datos del coordinador, la oferta de empresas y los convenios disponibles. También para el Trabajo Fin de Master se dispone de un reglamento y procedimientos para la asignación de temas y tutores y para la elaboración de la memoria, siendo todos ellos accesibles a través de la web, junto con la oferta de temas de TFM para el curso actual.

Aparte de la información disponible en la web, se realizan acciones de difusión del master, por ejemplo, en la jornada de posgrado de la Universidad de Málaga. Asimismo, la participación en asociaciones (p.ej. AVIXA) permite al alumnado acceder a diversos eventos y actividades.

En resumen, se puede decir que la disponibilidad de información pública es satisfactoria, lo cual evidencia que el master está consolidado. No obstante, la navegación de la web es mejorable y hay algunos detalles que requieren ser corregidos o son susceptibles de mejora. Algunas de las cuestiones detectadas se indican a continuación:

- En el apartado dedicado al master dentro de la web general de la universidad (<https://www.uma.es/master-en-ingenieria-acustica/>) los enlaces de "Preinscripción", "Matrícula", "Recursos disponibles" y "+Información" están cortados. Los correspondientes a "Reconocimiento de créditos" e "Inserción laboral" conducen de nuevo a la página de inicio.
- En la web específica del título (<http://www.mia.uma.es>) hay diversos enlaces cortados: enlace al Servicio de Posgrado de la Universidad en el apartado de "Matriculación, acceso y selección", enlace de la profesora Cristina Iglesias Placed en el apartado de "Profesorado", enlace a "Ver directorio y contactos" en el apartado de "Contactos y enlaces de interés".
- Los planes de mejora del título no son fáciles de encontrar en la web si no se dispone del enlace. Lo mismo ocurre con los datos de satisfacción del título.
- No se indican los datos de contacto de la Comisión Académica del Master, ni el histórico de actas (solo se encuentran las de las reuniones más recientes).
- No se encuentran las actas de las reuniones de coordinación docente de los años 2018 y 2019.
- Los informes de evaluación del título se ponen a disposición a través de un enlace a la página web de la DEVA, pero serían más fácilmente accesibles para los usuarios interesados si se publicasen directamente en la web del master.
- Algunos aspectos relevantes de información se incluyen en apartados genéricos de la web, pero no se destacan

especialmente y son difíciles de encontrar: apoyo y orientación al estudiante, reconocimiento y transferencia de créditos, procedimiento para presentación de quejas y sugerencias.

En lo que respecta a las guías docentes de las asignaturas, incluyen la información necesaria, aunque existen algunas discrepancias con respecto a lo expuesto en la memoria verificada. Por ejemplo, en las guías docentes de la mayoría de las asignaturas faltan competencias que se indicaban en la memoria verificada. También, sería más claro utilizar la misma nomenclatura para las competencias entre ambas, es decir CB, CG, CE o CT con el número que corresponda, en lugar de numerales 1.1, 1.2, etc.

Se emplea el sistema PROA para la Programación Académica de la Universidad de Málaga para introducir parte de la información del master, si bien hay ciertos contenidos que requieren realizar la actualización de forma específica.

Por último, se debe mencionar que el grado de satisfacción del alumnado con el apartado de información disponible es medio, observándose cierto descenso en los dos últimos años. El grado de satisfacción del profesorado con este aspecto también es medio, aunque no hay información histórica suficiente para hacer valoraciones en profundidad.

#### **Recomendaciones:**

Se recomienda revisar y mejorar la web institucional del máster y la web específica del título según lo indicado en la valoración del criterio.

Se recomienda reparar los enlaces que no funcionan.

Se recomienda publicar la información que falta.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de aspectos relevantes como los relacionados como la orientación al estudiante, reconocimiento y transferencia de créditos y procedimiento para quejas y sugerencias, planes de mejora, datos de satisfacción del título.

#### **Modificaciones:**

Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que las competencias indicadas coincidan con las de la memoria verificada.

## **2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

### ***Se alcanza***

El Sistema de Garantía de Calidad del Master de Ingeniería Acústica se integra en el de la ETS de Ingeniería de Telecomunicación, que se aprobó en 2010 y se ha ido actualizando anualmente desde entonces. Se especifica la política de calidad del Centro, el manual del SGC, manual de procedimientos, documentos y certificaciones, informes de evaluación y seguimiento, miembros de la Comisión de Calidad y actas de las reuniones, así como los informes de resultados. Destaca positivamente la puesta en marcha de una sala de coordinación del SGC en el Campus Virtual.

El sistema está definido e implementado, y se observa una orientación a la mejora continua, adaptándose a los cambios normativos realizados en la Universidad de Málaga como consecuencia de la aprobación de nuevos

Estatutos en 2019.

El título cuenta con un Plan de Mejora, que se actualiza periódicamente, en el que se incluyen acciones concretas, diseñadas en función de los problemas identificados y los resultados de los estudios de satisfacción. Se lleva a cabo un seguimiento adecuado de las acciones propuestas, especificándose responsables de cada acción, grado de cumplimiento y evidencias.

Se han considerado las indicaciones reflejadas en los informes de verificación y seguimiento, aunque en algunos casos las acciones de mejora propuestas no se han finalizado todavía y siguen en proceso. En particular, la recomendación del último informe de renovación de la acreditación relativa a la propuesta de acciones de mejora para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas ha sido atendida, realizándose campañas de difusión del SGC en el Centro, que han contribuido a una leve mejora en los porcentajes de participación; se deben continuar estas acciones.

Por otro lado, la recomendación de incorporar los estudios de satisfacción de egresados/empleadores y los indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados ha sido considerada en el plan de mejora, y se considera resuelta por parte de los responsables de título; sin embargo no se encuentran en la web (<https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/>) los datos relativos a la inserción laboral para poder verificar esta cuestión. No se encuentran datos de satisfacción de los estudiantes con respecto a las prácticas externas curriculares.

Por último, indicar que se ha constatado que el Sistema de Garantía de Calidad ha dado adecuado soporte a los cambios excepcionales realizados en la actividad docente con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, que ha afectado a los cursos 2019-20 y 2020-21.

### **3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### ***No se alcanza***

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada. No se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Se han seguido las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento. Se confirma la orientación del título hacia la mejora continua, a través de los cambios implementados en la organización de las asignaturas derivados de consultas realizadas al alumnado. Se ha corregido y mejorado la información disponible en las guías docentes, aunque todavía hay algunas discrepancias en las competencias indicadas, con respecto a las que aparecen en la memoria verificada.

Destaca muy positivamente el esfuerzo realizado en el apartado de Prácticas de Empresa, con procedimientos claros, actualización y ampliación del catálogo de empresas, y consideración del teletrabajo. Este último aspecto ha contribuido a facilitar la adaptación del desarrollo de esta materia durante la crisis debida al COVID-19; se han proporcionado a los alumnos alternativas viables para la realización de las prácticas en estas condiciones.

Los procedimientos para la realización del TFM se explican con claridad, y es especialmente interesante la posibilidad de realización como continuación de las Prácticas de Empresa. Se ha abordado la recomendación de especial seguimiento sobre la distinción entre prácticas de empresa y TFM, implementándose una acción de mejora para clarificar este aspecto, que se considera resuelta.

Se está avanzando hacia la internacionalización del máster, y la promoción de la movilidad. Aunque estas acciones todavía están en curso, se valoran positivamente.

Los procesos de gestión administrativa del título, incluida la gestión del TFM, se desarrollan de modo adecuado, y no se han detectado incidencias.

#### **Modificaciones:**

Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que las competencias indicadas coincidan con las de la memoria verificada.

## **4. PROFESORADO**

### ***Se alcanza parcialmente***

La plantilla docente ha sufrido pocas modificaciones con respecto a lo previsto en la memoria de verificación, y estas se justifican adecuadamente fortaleciendo la vertiente profesional del máster. Aproximadamente el 60% profesorado del master tiene el título de doctor, y es personal estable de la Universidad de Málaga; el resto del cuadro docente está constituido por profesorado asociado, externo y de sustitución, con méritos curriculares y experiencia adecuados a los contenidos del título (existen criterios de cualificación para la selección del profesorado). El número de quinquenios y sexenios es razonable, teniendo en cuenta la proporción y edad del profesorado estable. El nivel de satisfacción de estudiantes y egresados con la actividad docente del profesorado es adecuado (3,85 y 3,75 sobre 5, respectivamente, en el curso 2018-19).

Por otro lado, los indicadores reflejan una participación relativamente baja del profesorado en las actividades de formación (entre 26 y 44%), y en procesos de evaluación (4 profesores han sido evaluados en el Programa Docencia en los últimos 4 años). Aun, entendiendo que la participación en estas actividades por parte del profesorado es voluntaria, la formación continua de este es un factor importante para la calidad de la docencia, que no debe ser ignorado.

La asignación de tutores para el TFM está reglamentada; se establece un coordinador para los aspectos relacionados con este tema, y parece que una mayoría del profesorado del título está implicada en la tutorización de trabajos. En el caso de las Prácticas Externas, los coordinadores del máster se encargan de la asignación de tutores, considerando siempre un tutor académico que pertenece a la plantilla docente del título; asimismo, también realizan el seguimiento y evaluación. Los estudiantes parecen estar satisfechos con ambos apartados.

En lo que respecta a la coordinación docente, se dispone de mecanismos de coordinación. Se ha creado una sala de coordinación en el campus virtual, y se presentan las actas de coordinación de la Comisión Académica del master; también se han llevado a cabo acciones como cambios en la secuencia de impartición y evaluación de

alguna materia, y ampliación del plazo para la realización del TFM. Sin embargo, los resultados de satisfacción del alumnado con este punto son oscilantes, y en algunos casos bajos (p.ej. 2.5 sobre 5 en el 2018-19); esta cuestión debería ser analizada.

**Recomendaciones:**

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en acciones de formación, y en iniciativas de evaluación (p.ej. programa Docencia).

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con la coordinación, y plantear acciones de mejora, si procede.

## **5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

***Se alcanza parcialmente***

La ETSIT dispone de espacios y equipamientos suficientes para impartir el título a los alumnos matriculados, con especial referencia a los laboratorios específicos necesarios (laboratorio de audio, cámara anecoica, estudio de grabación). La valoración del alumnado sobre las aulas, talleres, laboratorios y espacios de docencia es adecuada (3,67 sobre 5 en el curso 2018-19).

Se ha realizado un esfuerzo en la renovación y actualización de los equipamientos disponibles, incluyendo equipos portátiles y licencias de software; está pendiente la compra de algunos sistemas para finalizar una de las acciones de mejora de la titulación, por lo que se entiende que esta aún no está rematada. En relación a las actividades on-line debido a medidas COVID-19, los estudiantes echan en falta disponer de acceso remoto al software de laboratorio.

El PAS parece ser suficiente y apropiado para la gestión administrativa del master, y manifiesta un buen nivel de satisfacción con la organización y procedimientos de trabajo.

Se realizan actividades específicas de orientación profesional del alumnado, tanto a nivel de universidad (Feria de Posgrado, conferencias) como de Centro (conferencias de profesionales del sector); la valoración de estas por parte del alumnado es alta (p.ej. 4,20 sobre 5 en el curso 2018-19). Por el contrario, el apartado de orientación académica individual para los alumnos en función de las necesidades de los mismos puede requerir cierto refuerzo; no parece que se lleven a cabo acciones concretas y sistemáticas en este ámbito y el grado de satisfacción de los estudiantes con este aspecto es mejorable.

**Recomendaciones:**

Se recomienda reforzar las actividades de orientación académica individual para los estudiantes en función de las necesidades de los mismos.

## **6. RESULTADOS DEL PROGRAMA**

### ***Se alcanza parcialmente***

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son adecuados, son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación del título, y se presentan con detalle y claridad en las guías docentes de las diversas materias. Los coordinadores del Master realizan un trabajo continuo para que el despliegue y orden de las competencias sea el adecuado. La valoración por parte de estudiantes y egresados es variable según el curso, aunque hay valores bajos. Así, en 2018-19, el nivel de satisfacción con respecto a los estudios cursados fue de 2,67/5 para estudiantes y en 2017-18 fue 2/5 para egresados; con respecto a los conocimientos teórico/prácticos adquiridos la valoración fue de 2/5 también en 2017-18 por parte de los egresados.

Los sistemas de evaluación se explican con claridad en las guías docentes y son adecuados a la modalidad de docencia y características de las materias. Los resultados del título son buenos (en 2018-19, tasa de rendimiento 85,03%, tasa de éxito 99,25% y tasa de eficiencia 93,03%), y lo mismo se puede decir de la mayoría de las asignaturas, que muestran en general elevados porcentajes de notables y sobresalientes. La satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación está entre el 3 y el 4 sobre 5 en todos los cursos. Solo es notable la excepción del TFM, en el que el número de no presentados, y por tanto el de estudiantes que no termina su TFM en el tiempo previsto, es alto.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda plantear acciones de mejora para reducir el elevado porcentaje de no presentados en el TFM, y por lo tanto de estudiantes que no terminan su TFM en el tiempo previsto.

## **7. INDICADORES**

### ***Se alcanza parcialmente***

Los datos de valoración de la satisfacción y rendimiento se exponen con detalle y claridad. En general, la Comisión de Garantía de Calidad analiza los resultados de satisfacción para la toma de decisiones. Sin embargo, el nivel de participación en algunos casos es muy bajo, y plantea dudas sobre la representatividad de los resultados (p.ej. 13.03% de participación de estudiantes y 11,76% en profesores, en el curso 2018-19).

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente son en general muy buenos, con valores cercanos o superiores a 4 sobre 5 en todos los casos; el alumnado también se muestra muy satisfecho con las actividades de orientación profesional y las infraestructuras y recursos disponibles. Los profesores valoran muy positivamente todos los aspectos encuestados, y los resultados de satisfacción del PAS también son buenos. Los egresados, con una mayor participación en las encuestas que los estudiantes (alrededor del 30%) manifiestan una opinión más favorable que estos en relación con el título. Las prácticas extracurriculares están muy bien valoradas, tanto por parte de los estudiantes como de los empleadores; sin embargo, no se muestran los indicadores de satisfacción sobre las prácticas curriculares. Los aspectos en los que se detectan valoraciones más bajas, ya mencionados en apartados anteriores, son la coordinación docente y las actividades de orientación académica.

Se muestra la evolución temporal de los indicadores académicos (tasa de rendimiento, éxito, graduación, eficiencia), que son considerados en la gestión y mejoras del título, y se pueden considerar adecuados. Se recogen

datos de inserción laboral a nivel de Comunidad Autónoma, pero no se muestran los resultados detallados específicos del título, aspecto que debería ser considerado.

Se valora adecuadamente la sostenibilidad del título, tanto en lo relativo a matrícula como a profesorado y medios materiales. No obstante, la demanda del título es mejorable y se deben seguir realizando acciones de promoción para intentar aumentar el número de estudiantes matriculados.

**Recomendaciones:**

Se recomienda mantener y reforzar las acciones de difusión para incrementar el número de alumnos matriculados.

Se recomienda reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción.

Se recomienda analizar la falta de satisfacción del alumnado sobre las prácticas externas curriculares, con especial referencia a la actuación de los tutores.

Se recomienda analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción del alumnado con respecto a los estudios, los conocimientos teórico-prácticos y la coordinación.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE**

**Recomendaciones:**

Se recomienda revisar y mejorar la web institucional del máster y la web específica del título según lo indicado en la valoración del criterio.

Se recomienda reparar los enlaces que no funcionan.

Se recomienda publicar la información que falta.

Se recomienda mejorar la accesibilidad de aspectos relevantes como los relacionados como la orientación al estudiante, reconocimiento y transferencia de créditos y procedimiento para quejas y sugerencias, planes de mejora, datos de satisfacción del título.

**Modificaciones:**

Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que las competencias indicadas coincidan con las de la memoria verificada.

### **3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Modificaciones:**

Se deben revisar las guías docentes de todas las asignaturas, de modo que las competencias indicadas coincidan con las de la memoria verificada.

### **4. PROFESORADO**

Recomendaciones:

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en acciones de formación, y en iniciativas de evaluación (p.ej. programa Docencia).

Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado en relación con la coordinación, y plantear acciones de mejora, si procede.

#### 5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda reforzar las actividades de orientación académica individual para los estudiantes en función de las necesidades de los mismos.

#### 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda plantear acciones de mejora para reducir el elevado porcentaje de no presentados en el TFM, y por lo tanto de estudiantes que no terminan su TFM en el tiempo previsto.

#### 7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda mantener y reforzar las acciones de difusión para incrementar el número de alumnos matriculados.

Se recomienda reforzar las acciones de mejora destinadas a incrementar la participación en las encuestas de análisis de satisfacción.

Se recomienda analizar la falta de satisfacción del alumnado sobre las prácticas externas curriculares, con especial referencia a la actuación de los tutores.

Se recomienda analizar las causas de los bajos niveles de satisfacción del alumnado con respecto a los estudios, los conocimientos teórico-prácticos y la coordinación.

Se concede a la Universidad un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional que serán sometidas a la consideración de la Comisión de renovación de la acreditación con el fin de que se elabore el informe final, de no recibirse alegaciones en el plazo indicado, este informe provisional será elevado a final.

La respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones y su correspondiente plan de mejora, se deben incluir al principio del autoinforme de renovación de acreditación del programa, en un nuevo apartado, o un su caso en un documento independiente. Cada una de las justificaciones deben ir acompañada de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso incluir los enlaces donde estén ubicadas.

Córdoba, a 19 de marzo de 2021

La Comisión de Renovación de la Acreditación